

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL - PUNO.

Nº 020 -2016

04-10-2016.

En la Ciudad de Puno, siendo horas diez de la mañana con cinco minutos, del día martes cuatro de octubre del año dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Consejero Delegado CPC Elisban Calcina Gonzales, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno, Consejero Walter Paz Quispe Santos, Consejera Yaqueline Doris Velásquez Velásquez, Consejero Hugo Yosef Gómez, Consejera Zaida Haydee Ortiz Vilca, Consejero Hugo Efraín Huacca Contreras, Consejero Héctor Mochica Mamani, Quispe, Consejero Leónidas Andrés Cano Ccalla, Consejero Merce Ángel Quispe Masco, Consejero Leoncio Felipe Mamani Coaquira, Consejero Roger Cesar Apana Quispe, Consejero Hernán José Vilca Sonco, Consejero Eddy Uriarte Chanbilla, Consejero Gumercindo Romero Cruz. Consejero Emilio Torres Patana.

Asiste, el abogado Melanio Rivas Enríquez, Secretario Técnico del Consejero Regional del Gobierno Regional de Puno, contando con el Quórum de reglamento, el señor consejero delegado da por iniciado la sesión dando la bienvenida a los Consejeros, procediendo el Secretario del Consejo Regional a dar lectura del Acta, de Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Setiembre del 2016, Solicitan Permiso, Consejero Merce, Consejera Zaida, Yaqueline, y el consejero Yosef, con la corrección del acta, se procede al siguiente primer punto:

PUNTO N° 02: SE TIENE EL OFICIO N° 634-2016-GR-PUNO/PR, PROVENIENTE DE PRESIDENCIA REGIONAL SOBRE SITUACIÓN DE EMERGENCIA DE LA REGIÓN PUNO.

Consejero Delegado: Pone de conocimiento al pleno, no se sacó copias suficientes por el escaso recurso económico, pero el expediente se encuentra completo.

Consejero Eddy: Pide que el secretario técnico de una lectura al expediente y se dio lectura.

Consejero Merce: Pide aclarar en qué sentido quieren el acuerdo, Solicita cuales son los insumos que se desea comprar para luego aprobar por votación.

Consejero Delegado: Aclara las Provincias y sus distritos que el estado peruano declaro en emergencia, refiere que compraran pacas de avena más kits veterinarios

Consejero Uriel: No se sabe los criterios tienen que precisar para hacer la focalización, la gente de Juli- Sorapa no se beneficia, y hacer alcance a la DRA para hacer una mejor distribución de lo que se comprará

Consejero Apana: Me preocupa el actuar de la postergación del documento, se debe invitar a los consejeros en la entrega de la ayuda para verificar la atención a la mayor parte de la población.

Consejero Delegado: Indica el día 20 de mayo se aprobó el primer Decreto y el segundo el 28 de julio donde se amplía a mas distritos, no se puede pedir una nueva ampliación porque sería ir contra las normas y se caería en un error.

NO REGIONAL PUNO
RIVZ. Leónidas A. Cano Ccalla
CONSEJERO REGIONAL MELANIO

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Roger C. Apana Quispe
CONSEJERO REGIONAL SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Leoncio F. Mamani Coaquira
CONSEJERO REGIONAL HUANCABAMBA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
ELISBAN CALCINA GONZALES
GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Melanio A. Rivas Enriquez
SECRETARIO TECNICO DEL
CONSEJO REGIONAL
RECTOR PUNO
Zaida Haydee Ortiz Vilca
CONSEJERA REGIONAL
LAMPA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Consejero Walter Paz: Indica que le preocupan los tiempos, tardíamente se hace alcance los documentos y sean más oportunos, y promulgue la ordenanza que acompaña al documento.

Consejero Hernán: Defensa Civil es la encargada de focalizar los lugares de ayuda en una escala desde lo distrital provincial hasta la nacional, sería descabellado pedir que se focalicen más distritos

Consejero Leónidas: Deben ser más oportuno, en este tiempo hay escases de aliento, hídricos y debe ser atendido en el momento más oportuno.

Consejero Héctor: Se debe aprobar pero con sugerencias, porque siguen afectándonos las heladas, en las zonas altas hay escases de agua, particularmente como consejero estoy de acuerdo con aprobar, pero siempre fiscalizando.

Consejero Emilio: Pide la presencia del Director para que pueda aclarar el documento en referencia, y pide de que después de la compra llegue los documentos para la fiscalización, y pide atender en forma oportuna a los interesados.

Director de la DRA Puno: Indica que en mayo del presente a través del Decreto Supremo N° 033 de la PCM se declara en situación de emergencia 8 regiones del país, dentro de ellas la Región de Puno, se consideran las 13 provincias específicamente 58 distritos por bajas temperatura y heladas, D.S. N° 055 -2016 se amplía por 60 días más el decreto anterior y al tener conocimiento se coordinó las fichas técnicas, en total 4 de las cuales han sido evaluadas y aprobadas por INDECI, el 22 de setiembre se publica el decreto supremo 216, presentamos al ejecutivo para ejecutarlos por Acuerdo Regional pedido por Presidencia a Consejo Regional, con un presupuesto de 5,275,000.00 soles, se tienen programado comprar vitaminas reconstituyentes pacas de avena y suplementos para apoyar a las distritos considerados

Consejero Gumercindo: preocupa cómo va a llegar los productos, los directores deben entregar un informe a los consejeros regionales una vez distribuida a la población beneficiaría para su respectiva fiscalización ya que en muchos casos nunca llega por los mismos funcionarios nombrados de las agencias agrarias.

Consejero Hugo Yosef: Pide la presencia a los asesores legales, se tiene en mano el informe legal 462 de fecha 22 de setiembre, indica que la fecha del decreto ya expiro, se puede aprobar la ampliación de la declaratoria de emergencia, pide la aclaración del caso para no caer en un vacío legal.

Asesor Legal de la DRA Puno: Se está pidiendo la autorización para la adquisición directa, hasta el 28 de setiembre se ejecutó la situación de emergencia, está dentro del plazo establecido por que aún no se entregó los productos a comprar.

Asesor del Consejo Regional: Se puede dar esa interpretación extensiva, en caso de denegar se va dar la situación del porque no, la mejor solución va en favor del ciudadano, pide que se debe informar a OCI sobre esta situación.

Director de la DRA Puno: EL presupuesto recién se oficializa el 23 de setiembre a través del decreto supremo 260 y recién se agilizó.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Roger G. Apaña Chuspe
CONSEJERO REGIONAL SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
ELISSAN CALCINA GONZALES
CONSEJERO DELEGADO
GOBIERNO REGIONAL PUNO
Zaida Huidobro Ortiz Vilca

Abog. Melanio A. Rivas Enriquez
SECRETARIO TECNICO DEL
CONSEJO REGIONAL



Consejero Delegado: aclara que el documento llego el día 29 de setiembre en plena sesión a horas 9 y 35, se estuvo al tanto del documento, por eso se agenda para esta sesión.

Consejero Leoncio: Aclara que está claro, no se puede perder ese presupuesto, se está dentro de plazos, la burocracia siempre se demora, y se debe aprobar de una vez de suma urgencia.

Consejero Apana: Indica que todos los directores de las agencias agracias informen, para saber el alcance de los beneficiarios.

Consejeros Walter Paz: Pide que el Director que no sea improvisado e informal, al faltando horas y días viene a consejo por estos temas, y cuando se le pide que rinda cuentas nunca viene, que venga a todas las citaciones de consejo Regional.

Consejero delegado: indica que se someterá a votación,

Aprueban: 11 Consejeros
En Contra: 0 Consejeros.
Obtenciones: 4 Consejeros.

Director de la DRA Puno: Agradece a los consejeros y aclara que siempre vino a sesión de Consejo Regional.

Punto 03: Cumplimiento del Consejo Regional al requerimiento de pronunciamiento del JNE en su extremo del artículo segundo del AUTO N° 01; caso del señor Eddy Uriarte Chambilla, Consejero de Chucuito del Consejo Regional de Puno.

Consejero Delegado: Pide informe a la secretaria técnica sobre los actuados desde la conformación de la comisión.

Secretario Técnico: Conforme llegó la notificación del JNE el auto 001, donde indicaba que se lleve una sesión extraordinaria en un plazo de 15 días para que el Consejo Regional de un pronunciamiento acerca del caso de Eddy Uriarte Chambilla, se procedió con la notificación, no se encontró al consejero en mención pero se dejó constancia, con fecha 27 el consejero antes mencionado se persona y se lo notifico con el pliego de cargos por el señor secretario, seguidamente se da a conocer a los consejeros que solicitaron su suspensión, con fecha 4 de octubre del presente con registro 1007 presenta su descargo el consejero Eddy Uriarte.

Consejero Delegado: Pone en conocimiento del pleno, aclara que en el día ingreso su descargo.

Consejero Merce: En la anterior sesión se me denominó como presidente de la comisión, no se puede trabajar porque su descargo está ingresando el día de hoy a horas 8 y 50, ese documento tiene que pasar a la comisión para que ella pueda emitir su informe.

Consejero Eddy: Presento mi descargo el día de hoy por que el día viernes recién se me notifica, aquí tiene que exponer el pliego acusatorio, si bien es cierto se ha formado una comisión que no pide el jurado, no se sabe en qué sentido se formó, pero esa comisión debe presentar su dictamen, recibí un documento firmado por el señor Apana done no hay nada.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Rogel C. Apana Quiñe
CONSEJERO REGIONAL SAN ROMÁN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Melanio A. Rivas Enriquez
SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
ELISBAN CALCINA GONZALES
CONSEJERO DELEGADO

Consejero delegado: Indica que se le dé un cuarto intermedio a la comisión para evaluar su descargo para que informe al pleno.

Consejero Gumercindo: No sé a dónde vamos a llegar, indica que en el artículo uno dice instrucción, luego dice que se tiene que presentar un dictamen, el asesor me indico que la comisión no tiene nada que ver, además mi persona no aceptó el cargo porqué en autos no pide eso, se tiene que asesorar bien.

Consejero Delegado: La ley de procedimientos administrativos esta nexa a nuestro reglamento interno de Consejo, la comisión ha sido ratificado por votación.

Consejero Hernán: Indica que un consejero no se puede quejar, hay dictámenes de mayoría y minoría.

Consejero Gumercindo: Pide que el consejero Vilca retire sus palabras, indica que se está incurriendo en varias faltas, no se puede obligar por ser mayoría, no hay ningún dictamen, que sustenten con pruebas fehacientes las acusaciones.

Consejero Delegado: La comisión vale por ser aprobado a voto y publicado en el portal web, lo más razonable sería dar un tiempo para que la comisión emita su informe y el pleno determinará hoy las responsabilidades.

Consejero Walter Paz: Hay que darle viabilidad y solución a esto, pide que se les dé un tiempo razonable, pide que la comisión tenga la buena intención y preguntar a cada integrante si van a trabajar o participar en este tema, pide que se cite para otra sesión.

Consejero Delegado: Pide que sea el día de hoy por que hoy vence el plazo que pidió el JNE, pide preguntar a los integrantes de la comisión.

Consejero Merce: Nos abstuvimos en la sesión anterior, donde el asesor me pidió una opinión, y yo dije que la secretaria trabaje el tema, pero por cuatro votos aprobaron la comisión, pone al pleno la decisión.

Consejero Apana: Hay una buena voluntad de dar solución que nos perjudica, yo no temo a nada, yo presentare al pleno y el pleno lo determinará, porque la comisión ya se aprobó, si hoy se vence el plazo y estoy dispuesto a trabajarlo.

Consejero Gumercindo: se debe notificar en secretaria, y repentinamente sacan el acuerdo, habiéndose ya tomado y concluido la sesión la secretaria técnica notificaría al consejero Eddy, en vista que Uds han actuado. Dijo que sí voy a participar de la comisión.

Consejero delegado: el acuerdo se ha emitido el día 23, día siguiente de la sesión, toma la palabra del Consejero Walter Paz, es por eso que se presentó al consejero Eddy el pliego de cargo, propone 3 horas para que la comisión trabaje, pide levantar la sesión por 3 horas para darle solución al problema.

Consejero Hernán: Indica que está levantando la mano y no se le hace caso, dice que trabaje la comisión, lo que se determinó por votación es una comisión y no se puede anular.

Consejero Delegado: Pide propuestas



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Zaida Haydee Ortiz Vilca
CONSEJERA REGIONAL
LAMPA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Roger C. Apana Quispe
CONSEJERO REGIONAL SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Luzmila Quispe
CONSEJERA REGIONAL TACNA

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large 'W' and 'Eddy'.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
ELISBAN CALCINA GONZALES
CONSEJERO DELEGADO
Abog. Melanio A. Rivas Enriquez
SECRETARIO TECNICO DEL
GOBIERNO REGIONAL PUNO

Handwritten signature at the bottom right.



Consejero Zaida: A veces el orgullo y capricho dilatan el tiempo, invoco al pleno respeto y cordura, nos faltan aún dos años de gestión, trabajemos por el bien de la Región.

Consejero Delegado: Se dio el uso de la palabra a todos los consejeros y pone a disposición del pleno.

Consejero Uriel: Si el Consejo esta como esta, es gracias a este tipo de acciones, la máxima autoridad perdió la autoridad dentro de la Región, con estas actitudes me distancie abismalmente del Consejero Eddy, llamo a la reflexión y a la conciencia de cada uno, asumamos otra actitud y nos dediquemos más a nuestras labores.

Consejero Emilio: Más voluntad y reflexión, hablamos de dichos y no lo hacemos en hechos, con la decisión de alguna forma se hace resarcimiento, de hoy adelante haya más gobernabilidad, y que no se tergiverse las normas.

Consejero Huacca: Por el hecho que no somos mayoría nos echan de menos y no hay arrepentimiento, pide una sanción verbal para los cuatro consejeros.

Consejero Eddy: Indica que escucho la exposición de los consejeros, expresa que por el Consejero Hernán empezó todo, yo perdí el descredito en mi provincia, pide que los cuatro consejeros pidan disculpas públicas a través de la gobernación.

Consejero Gumerindo: Valoro al Consejero Merce por ser el más cauto referente al pronunciamiento del JNE y la comisión que se formó solo es válida para el pronunciamiento, mas no para otros asuntos, pide que se lleve a votación.

Consejero Delegado: Se somete a votación para aprobar la conclusión de la comisión mediante Acuerdo Regional.

- Aprobar: 12 votos
- Desaprobar: 0 votos
- Abstenciones: 03 votos

Siendo 15 horas 55 minutos se levanta la sesión.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
MIVIC - LEVANTAMIENTO DE ACTA DE SESIÓN
CONSEJO REGIONAL PUNO

A Quispe

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Melanio Al Rivas Enriquez
SECRETARIO TECNICO DEL
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
ELISBAN CALCINA GONZALES
CONSEJERO DELEGADO

30/05/2020
PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Roger C) Apana Quispe
CONSEJERO REGIONAL SAN ROMAN

Consejero Reg. MOHO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Leoncio Miguell Gonzalez
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Gumerindo

Consejero Regional EL CORSO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Zaida/Haydee Ortiz Vilca
CONSEJERA REGIONAL
LAMPA